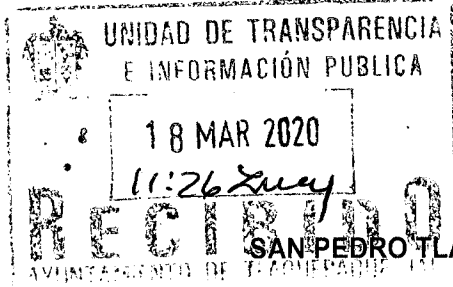




Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Centro Público de Mediación Municipal de San Pedro,
Tlaquepaque, Jalisco.



Oficio CMM/038/2020
ASUNTO: INFORME MENSUAL

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO; A 04 DE MARZO DE 2020

MTR. RODRIGO ALBERTO REYES CARRANZA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
P R E S E N T E.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para efecto de proporcionar la información generada y las actualizaciones correspondientes al mes de **FEBRERO** que haya sufrido la información pública fundamental conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios, tengo a bien realizar en tiempo y forma de la siguiente manera:

- Artículo 8 fracción II incisos d), e): Respecto a ésta información no es competente ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-
- Artículo 8 fracción IV inciso i): Respecto a ésta información no es competente ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-
- Artículo 8 fracción V inciso b), m), t) u): Respecto a ésta información no es competente ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-
- Artículo 8 fracción V inciso s): Respecto a ésta información el personal de la Dirección del Centro Público de Mediación Municipal, no realiza viajes oficiales de acuerdo a la naturaleza del servicio que se otorga.-
- Artículo 8 fracción VI inciso b), g), j), l): Respecto a ésta información no es competente ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-
- Artículo 8 fracción VI inciso h): La Agenda diaria de actividades del sujeto obligado de cuando menos el último mes.

ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO DEL DIRECTOR DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PÚBLICO DE MEDIACIÓN MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE:

- SABADO 01 Y DOMINGO 02 DE FEBRERO DE 2020: DESCANSO
- LUNES 03 DE FEBRERO DE 2020.- INHÁBIL
- MARTES 04 DE FEBRERO DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
- MIERCOLES 05 DE FEBRERO DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
- JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
- VIERNES 07 DE FEBRERO DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
- SABADO 08 Y DOMINGO 09 DE FEBRERO DE 2020: DESCANSO
- LUNES 10 DE FEBRERO DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
- MARTES 11 DE FEBRERO DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
- MIERCOLES 12 DE FEBRERO DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-
- JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.-

Calle Independencia N° 10, primer piso.
Colonia Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
Teléfono: 38386710





- VIERNES 14 DE FEBRERO DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.
- SABADO 15 Y DOMINGO 16 DE FEBRERO DE 2020: DESCANSO
- LUNES 17 DE FEBRERO DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.
- MARTES 18 DE FEBRERO DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.
- MARTES 19 DE FEBRERO DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.
- MIERCOLES 19 DE FEBRERO DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.
- JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.
- JUEVES 20 DE FEBRERO DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.
- VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.
- MIERCOLES 26 DE FEBRERO DE 2020: Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.
- JUEVES 27 DE FEBRERO DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.
- VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2020.- Realizar la atención al público en general que lo solicite proporcionando los servicios de información y orientación gratuita sobre los procedimientos alternativos de solución de conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del estado de Jalisco; Coordinar los procedimientos de mediación y conciliación; Asesoría jurídica y asuntos varios.
- SABADO 29 DE FEBRERO DE 2020: DESCANSO

- Artículo 8 fracción VI inciso i): Respecto a esta información: Se entregó el informe trimestral del mes de octubre a diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.-
- Artículo 8 fracción VI inciso n): ESTADÍSTICAS MES DE FEBRERO DE 2020 DOS MIL VEINTE.

EXPEDIENTES NUEVOS: 61
PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN: 77
CONVENIOS DE MEDIACIÓN: 25
ASESORIA JURIDICA: 125
POBLACION BENEFICIADA CON LOS SERVICIOS: APROX: 343 DIRECTAMENTE, INDIRECTAMENTE LAS FAMILIAS DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES Y LA POBLACION EN GENERAL.-

- Artículo 8 fracción VII: Respecto a esta información no es competente esta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-
- Artículo 8 fracción X: Respecto a esta información no es competente esta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-





Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Centro Público de Mediación Municipal de San Pedro,
Tlaquepaque, Jalisco.

- Artículo 8 fracción XIII: Respecto a ésta información no es competente ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-
- Artículo 15 fracción II, IV, VI, IX, X, XI, XXIV: Respecto a ésta información no es competente ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-
- Artículo 15 fracción III: Respecto a ésta información: No se ha emitido nueva circular por ésta Dirección del Centro Público de Mediación Municipal.-

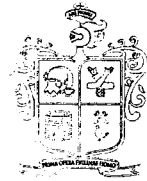
Lo anterior para su respectivo control Administrativo, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes al respecto. Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier aclaración o ampliación al respecto.

ATENTAMENTE:

EL DIRECTOR DEL CENTRO PÚBLICO DE MEDIACIÓN

LIC. FELIPE TORRES GUERRA

4. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAQUEPAQUE



CENTRO DE MEDIACIÓN
MUNICIPAL

